



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIONA CIERRE ADMINISTRATIVO PROYECTO MEJORAMIENTO CONDOMINIO SOCIAL EDIFICIO DON DOMINGO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPÍTULO III, DEL D.S. N° 27 (V. Y U.) DE 2016, CÓDIGO 179209, ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 11 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1505

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 del año 2000; la Ley N°19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S N°27 (V. y U,) de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del MINVU; las facultades que confiere el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355/1976 (V. y U.) que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Resolución Exenta N° 902, (V. y U.), de fecha 05 de mayo de 2023, que autoriza a los secretarios regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo para efectuar llamados en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS.27, (V. y U.), de 2016, Capítulo Tercero, Proyecto para Condominios de Vivienda, para la Región de Antofagasta.
- b) Resolución Exenta N° 229, (V. y U.) de fecha 05 de junio de 2023, dispone llamado a postulación 2023, en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios Capítulo Tercero Proyectos para Condominio de Viviendas para la Región de Antofagasta.
- c) Resolución Exenta N° 557, (V. y U.) de fecha 25 de octubre de 2023, que selecciona los conjuntos habitacionales que indica en llamado a postulación en condiciones especiales de Proyectos de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, para Condominios de Vivienda dispuesto mediante Resolución Exenta N°229 de 5 de junio de 2023.
- d) Oficio de la Entidad Patrocinante IKONO Arquitectura y Servicios E.I.R.L., N° 68 de fecha 20 de noviembre de 2024, hace ingreso de los documentos para solicitud del estado de pago N° 2 y final, del Condominio Social Edificio Don Domingo.
- e) Memorándum N° 1011 de diciembre de 2024, hace entrega del estado de pago N° 02 y Final del proyecto denominado Mejoramiento Condominio Social Edificio Don Domingo Antofagasta, código 179209; programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo III, D.S. 27. El pago respectivo debe realizarse al contratista BRAGO SPA Rut 76.515.695-5. El memorándum presenta diferencia de monto por pagar en relación con el monto total del contrato; se adjunta informe presentado por el administrador de la obra, indica que hubo una disminución de partidas en obra aprobado por la comunidad.
- f) El informe N°1 disminución de partidas de noviembre 2024, El presente informe, tiene como objetivo solicitar la disminución de partidas consideradas en presupuesto original, a solicitud de los vecinos y/o según evaluación técnica, del proyecto Mejoramiento Condominio Don Domingo de esta manera culminar el proyecto ejecutado.
- g) El Informe N° 1 reduce las partidas donde se indica el monto original del contrato, las partidas que se disminuyen y cuanto es el monto final con la disminución solicitada. Se adjuntan tablas con valores a disminuir.

h) Valores por disminuir

Monto partidas Contratadas:

TOTAL, COSTO DE OBRAS		2277,2194
GASTOS GENERALES (%)	10,00%	227,7219
UTILIDADES (%)	12,70%	289,1764
TOTAL, COSTO DE OBRAS		2.794,12
IVA (%)	19,00%	530,8824
TOTAL, COSTO PROYECTO		3.325,00

Monto Partidas disminuidas en su totalidad

TOTAL, COSTO DE OBRAS		23,5723
GASTOS GENERALES (%)	10,00%	2,3572
UTILIDADES (%)	12,70%	2,9934
TOTAL, COSTO DE OBRAS		28,9229
IVA (%)	19,00%	5,4954
TOTAL, COSTO PROYECTO		34,4183

Monto Partida disminuida parcialmente

TOTAL, COSTO DE OBRAS		22,1327
GASTOS GENERALES (%)	10,00%	2,2133
UTILIDADES (%)	12,70%	2,8106
TOTAL, COSTO DE OBRAS		27,1565
IVA (%)	19,00%	5,1597
TOTAL, COSTO PROYECTO		32,3163

Monto nuevo presupuesto

TOTAL, COSTO DE OBRAS		2.231,51
GASTOS GENERALES (%)	10,00%	223,1514
UTILIDADES (%)	12,70%	283,3724
TOTAL, COSTO DE OBRAS		2.738,04
IVA (%)	19,00%	520,2273
TOTAL, COSTO PROYECTO		3.258,27

El monto original del proyecto era de 3.325 UF, con la disminución presentada de 66,7346 UF, disminuye el contrato a un monto de 3.258,265 UF. Del monto a descontar se desglosa en 13,5 UF, que corresponden al ahorro y 53,2346 UF que corresponden al subsidio.

i) Oficio N° 07 de fecha 26 de marzo de 2025, de la Entidad Patrocinante IKONO Arquitectura y Servicios E.I.R.L., hace ingreso del Adendum de Contrato de Construcción Mejoramiento Condominio Don Domingo ingresado por OFPA virtual con fecha 27 de marzo de 2025.

j) ADENDUM N° 01 de contrato de construcción y mandato Proyecto Mejoramiento Condominio Don Domingo, entre comunidad de Copropietarios Condominio Don Domingo y empresa contratista BRAGO E.I.R.L., celebrado en Antofagasta con fecha 06 de marzo del 2025.

k) La reunión virtual de fecha 07 de marzo, solicitada por Srta. Claudia Bruna Díaz, Coordinadora Proyectos para Condominios de Vivienda de la DPH (S), quien indica que, con el informe Técnico y el Adendum de contrato; se debe dictar acto administrativo de cierre del proyecto Mejoramiento Condominio Social Don Domingo, donde el Sistema de Pagos de Subsidio del D.S.27 capítulo III, indica una diferencia entre el monto cargado del subsidio asignado y los

montos disminuidos; por lo cual este proyecto se cierra al 98% pago de obra, y se procederá a cursar el Estado de Pago N° 2 y final, una vez que este sancionado el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN:

- 1 **SE SANCIONA** el cierre administrativo del Proyecto Mejoramiento Condominio Social Don Domingo, proyecto de mejoramiento cuyo monto del contrato original era de 3.325 UF y pasó a 3.258,265 UF con la disminución de las partidas de acuerdo con lo señalado en el considerando letra h).
- 2 **TÉNGASE PRESENTE**, que esta resolución se carga al ítem presupuestario 33.01.135.002 del programa D.S.27/2016, afecta presupuesto.
- 3 **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello el encargado/a del Departamento Operaciones Habitacionales deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU ANTOFAGASTA

ABJ/CGE/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- MONSERRAT MARTINEZ TAPIA
- EVELYN SILVA MORENO
- CAMILA OLIVARES BRUNA
- MARITZA GONZALEZ VASQUEZ
- CYNTHIA CORTES ROJO
- ANDREA BRAVO JOFRE
- SOLANGE MURA VARGAS
- CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Victor Eduardo Gálvez Astudillo Fecha firma: 11-06-2025 13:20:48



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1505 Timbre: UHLKLFJUFFT En:
<https://valldoc.minvu.cl>